

No. 2018-09-01-005-P-03201



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



REFORMA DE ESTATUTOS:
QUE HACE LA COMPAÑÍA
OBSICORP S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---

1
2
3
4
5
6
7 Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del
9 año dos mil dieciocho, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
10 CONDO MACÍAS, Notario Quinto del Cantón Guayaquil,
11 comparece: El señor Ingeniero CARLOS ANDRES MALDONADO
12 SANCHEZ, quien declara ser ecuatoriano, divorciado, en su
13 calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía OBSICORP
14 S.A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
15 presenta para que sea agregado a la presente, el mismo que
16 declara que su nombramiento no ha sido modificado ni
17 revocado, y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de
18 edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y
19 residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por
20 haberme presentado sus documentos de identificación; y,
21 procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la
22 naturaleza y resultados de esta escritura pública de REFORMA
23 DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me presentó la Minuta
24 siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: Sírvase incorporar en
25 el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual
26 conste la reforma del Estatuto Social de una compañía, la
27 misma que se determina al tenor de las siguientes cláusulas:
28 PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparece, otorga y suscribe el



23/01/19 13:25

N° TRAMITE: 5183-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 131028

1 presente instrumento el señor Carlos Maldonado Sánchez, a
2 nombre y en representación de la compañía "OBSICORP S.A.",
3 en su calidad de Gerente General y representante legal de la
4 misma, parte a la que se podrá denominar en adelante
5 simplemente como "la compañía".- SEGUNDA.-
6 ANTECEDENTES.- A) OBSICORP S.A., es una compañía de
7 nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Guayaquil, constituida
8 mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario
9 Suplente Vigésimo Quinto de Guayaquil, Walter Parra Mazón, el
10 catorce de mayo de dos mil ocho e inscrita en el Registro
11 Mercantil de Guayaquil, el once de junio del mismo año.- B) La
12 Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la
13 compañía, en su sesión del tres de diciembre de dos mil
14 dieciocho, resolvió modificar el objeto social de la compañía con
15 la consiguiente reforma al Estatuto Social de la misma, según
16 consta del Acta cuya copia certificada consta agregada para que
17 forme parte del presente instrumento.- TERCERA.-
18 DECLARACIONES.- Con tales antecedentes, el señor Carlos
19 Maldonado Sánchez, a nombre y en representación de la
20 compañía "OBSICORP S.A.", en su calidad de Gerente General y
21 representante legal de la misma, declara bajo juramento lo
22 siguiente: UNO) Que queda reformado el artículo segundo del
23 Estatuto Social de la compañía, por lo que se cambia su texto,
24 de acuerdo a lo aprobado por la Junta General Universal y
25 Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres de diciembre de
26 dos mil dieciocho, cuya acta certificada consta agregada para
27 que forme parte del presente instrumento; y, DOS) Que a la
28 presente fecha, la compañía no tiene pendiente contrato alguno



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



1 con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones; y, que no
2 mantiene obligaciones pendientes de pago con el Instituto
3 Ecuatoriano de Seguridad Social.- Anteponga y agregue Usted,
4 señor Notario, las cláusulas estilo para la plena validez de la
5 presente escritura.- (firmado) ABOGADA SYLVIA PAREJA DE
6 PHILLIPS, Matrícula número cero nueve mil novecientos noventa
7 y cuatro-veintidós.- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
8 agregan los documentos habilitantes correspondientes.- El
9 presente contrato se encuentra exento de Impuestos, según
10 Decreto Supremo Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de
11 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
12 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
13 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por tanto, el
14 señor otorgante, se ratificó en el contenido de la Minuta inserta;
15 y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de REFORMA
16 DE ESTATUTOS: QUE HACE LA COMPAÑÍA OBSICORP S.A, en
17 alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó
18 en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ING. CARLOS ANDRÉS MALDONADO SANCHEZ,
GERENTE GENERAL DE LA CIA. OBSICORP S.A.-
C.C. # 091227373-7.-
C.V. # 023-400.-
R.U.C.# 0992573775001 -

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

"ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OBSICORP S.A.", CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, siendo los tres días del mes de diciembre de dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela La FAE, manzana 9, solar 4, se reunieron los accionistas de la compañía "OBSICORP S.A.", a saber: el Fideicomiso Mercantil Obsicorp, representado por Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S. A., por quien comparece su Gerente General y Representante Legal Abogado Rafael Sandoval Vela, como propietario de trescientas sesenta (360) acciones; y, el señor Ángel Eduardo Maldonado, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientos cuarenta (440) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de US\$ 1,00 cada una. También se encontraba presente el Gerente General de la compañía, señor Carlos Maldonado Sánchez.

Presidió la sesión como Presidente Ad-Hoc el señor Ángel Eduardo Maldonado; y, actuó como Secretario el señor Carlos Maldonado Sánchez, Gerente General de la Compañía.

 En virtud de que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de \$ 800.00, tal como consta en la lista de accionistas mencionada al inicio y, acogiéndose a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas de la compañía "OBSICORP S.A." consintieron de manera unánime en constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, así como con igual unanimidad aprobaron conocer y resolver sobre el siguientes punto como el orden del día: **Reforma de Estatuto Social.**

Acto seguido, se pasó a tratar el único punto del orden del día por lo que el Presidente Ad-hoc tomó la palabra para poner a consideración de la Junta la conveniencia de reformar el estatuto social para convertir a la compañía en una holding o tenedora de acciones, que es la actividad a la cual realmente está dedicada últimamente, por lo que propone modificar el objeto social.

El Presidente Ad-Hoc manifestó que en caso de que la Junta apruebe la propuesta referida, sería necesario aprobar la modificación del artículo pertinente del Estatuto Social de la compañía, para lo cual puso en consideración de la Junta el siguiente texto del artículo segundo:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- *El objeto social de la compañía es la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial. Para el fiel cumplimiento de los antedichos fines, la compañía podrá celebrar toda clase de actos civiles o mercantiles, permitidos por la Ley, y que tengan relación con su objeto social."*

La Junta, luego de varias deliberaciones, resolvió acoger la propuesta del

Presidente Ad-Hoc, aprobando de manera unánime la reforma del Estatuto Social en lo que tiene que ver con el objeto social de la compañía y el texto propuesto para el artículo segundo, de tal manera que se convierta en una holding o tenedora de acciones.

La Junta resolvió además de manera unánime autorizar al representante legal de la compañía a realizar todas las gestiones pertinentes al trámite requerido para el perfeccionamiento de la reforma al Estatuto Social de la compañía, acordada en esta reunión por los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc declaró concluida la sesión, siendo las once horas, concediendo un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, fue leída ante los accionistas presentes y firmada por todos en señal de aprobación."

FIRMAN: (f) Sr. Ángel Eduardo Maldonado, Presidente Ad-Hoc; (f) Sr. Carlos Maldonado Sánchez, Gerente General - Secretario; p. Fideicomiso Mercantil Obsicorp (f) Sr. Rafael Sandoval Vela, Gerente General- Zion Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.; y, (f) Sr. Ángel Eduardo Maldonado.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente Guayaquil, 3 de diciembre de 2.018.



Carlos Maldonado Sánchez
Carlos Maldonado Sánchez
Gerente General - Secretario

Guayaquil, 13 de junio de 2018

Señor

CARLOS ANDRÉS MALDONADO SÁNCHEZ

Ciudad

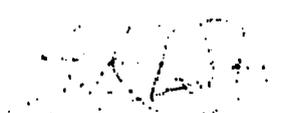
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **OBSICORP S.A.**, en sesión celebrada el día de ayer, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, a Usted le corresponde ejercer de forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

OBSICORP S.A., se constituyó por escritura pública celebrada ante Notario Suplente Vigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Walter Parra, el 14 de Mayo de 2008, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de Junio del mismo año.

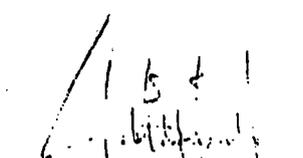
Atentamente,

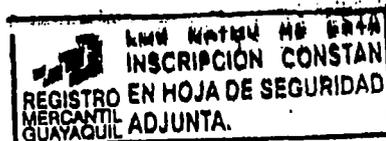

Ángel Eduardo Maldonado S.

PRESIDENTE AD-HOC



Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **OBSICORP S.A.**, para el cual he sido reelegido. Guayaquil 13 de Junio de 2018.


Carlos Andrés Maldonado Sánchez.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DISTRITO GENERAL DE VOTACION
 091227373-7

CIUDADANA
 MALDONADO SANCHEZ
 CARLOS ANDRES
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARLOS CONCEPCION
 1972-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO



POSTULANTE SUPERIOR INGENIERO
 MALDONADO SANCHEZ CARLOS ANDRES
 SANCHEZ YANCAK DAISY PATRICIA
 QUAYACUIL
 2019-04-24



A

CERTIFICADO DE VOTACION
 023
 023-000
 091227373-7

MALDONADO SANCHEZ CARLOS ANDRES
 XPELLOS Y YAGUERS

GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARLOS CONCEPCION
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil, 27 de Julio de 2019

Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
 Notario Pto. del Canton
 Guayaquil

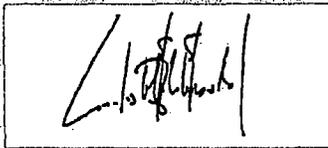


NOTARIA 14 GUAYAQUIL
 ANDREA CHAVEZ ABRAHAM
 14 CANTON
 ANDREA CHAVEZ ABRIL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912273737

Nombres del ciudadano: MALDONADO SANCHEZ CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MALDONADO SANCHEZ ANGEL EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SANCHEZ VARGAS DAYSI PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-184-60927



189-184-60927

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0902573775001
OBSCORP S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:

OBSCORP S.A.
MALDONADO SÁNCHEZ CARLOS ANDRÉS
VILLAVICENCIO FUENTES ELIZABETH
MERCEDES

CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

OTROS
SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: SN

FEC. NASCIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

1/09/2004

FEC. ASERCIÓN:

05/01/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

21/09/2016

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE OFICINAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Parroquia TARQUI Ciudadela LA FAL Calle 5670 DUMAZIT Número 244 Urb. Edición: GRAL ANGEL FLORES MONTEFAR
Manzana: B Piso: 3 Referencia Ubicación: DIAGONAL EMPRESA RETAIL Teléfono: 042 280000 Email: amaldonado@bottica.com.ec Fax: 04228588

DOMICILIO ESPECIAL:

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES.
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

JURISDICCION:

IZONA DE GUAYAS

ABERTOS

GERADOS

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedentes es igual a la originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

27/01/2018



Ab. Pablo J. Conda Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

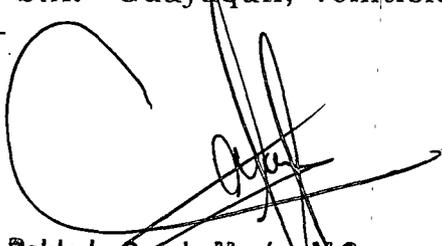


Código: RIMRUC2017000047711

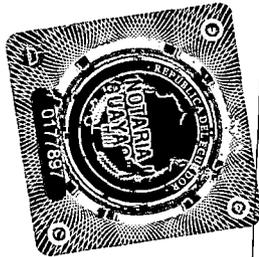
Fecha: 12/01/2017 10:56:50 AM

Sc 2018

gó, ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA CERTIFICADA**, que sello y firmo en siete (7) fojas útiles inclusive la presente que corresponde a la escritura de REFORMA DE ESTATUTOS: QUE HACE LA COMPAÑÍA OBSICORP S.A.- Guayaquil, veintisiete de diciembre del año dos mil dieciocho.-



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000027421



20180901005P03201

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901005P03201					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		27 DE DICIEMBRE DEL 2018, (11:15)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	OBSICORP S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	0992573775001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CARLOS ANDRES MALDONADO SANCHEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

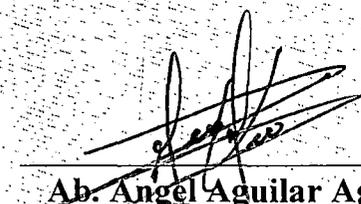
NUMERO DE REPERTORIO: 1.204
FECHA DE REPERTORIO: 10/ene/2019
HORA DE REPERTORIO: 10:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Enero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **OBSICORP S.A.**, de fojas 1.239 a 1.245, Registro Mercantil número 118. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 1204




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de enero de 2019

REVISADO POR: 

Nº 0517869

